



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 3-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO DE 2022.

En Aljaraque, el día DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, siendo las 8,00 horas, previa la oportuna citación, y con las debidas garantías que se vienen observando por parte de los asistentes a causa de la COVID-19, se reúnen en sesión ordinaria y en primera convocatoria, los siguientes Sres./Sras. Concejales de la Corporación, bajo la Presidencia de DON DAVID TOSCANO CONTRERAS:

Don Adrián Cano González
Don José Cruz Coronel
Doña Gema Montemayor Hineirosa Conde
Doña Ana Mora García
Don Francisco José Moreno Velo
Don Ignacio José Pomares Hernández
Doña María Ponce Gallardo

Faltaron con excusa: Ninguno/a

Faltaron sin excusa: Ninguno/a

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, los Concejales Don Juan Antonio Ramos Chaves, (de forma presencial), y Don Pedro Yórquez Sancha (telemáticamente),

Actúa de Secretario el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y asiste el Oficial Mayor, Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano.

Y declarada abierta la sesión, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.- Por unanimidad.".-

2.- "ASUNTOS DE TRÁMITE.-

2.A.1).- "LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.- En este punto, se conoce las solicitudes que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad, conceder las siguientes:

- **Núm. 13979/2021**, promovido por **I.M.A.G. y J.G.A.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA**, en el núcleo de Aljaraque, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial aislada.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 3-2

- **Núm.15189/2021**, promovido por **P.A.N.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA DE USO PRIVADO**, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial aislada.

- **Núm. 15482/2021**, promovido por **R.G.P. y F.F.P.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA DE USO PRIVADO**, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada.

2.A.2).- Autorizar a V.H.K., expte. núm. 14192/2021, el inicio de las obras, comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución Reformado, relativo a la construcción de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA DE USO PRIVADO**, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada, y para la cual esta Junta de Gobierno Local, en sesión del día 02-11-2021, (Expediente núm. 11681/2021), concedió la correspondiente licencia municipal de obras, de conformidad con el Proyecto Básico presentado en su día.

2.B).- A continuación, el Sr. Interventor de Fondos Municipales, informa a los asistentes de los cambios que se van a producir en relación con el antiguo Servicio Provincial de Recaudación, que pasa a denominarse Agencia Tributaria de la provincia de Huelva.

También se comenta que a partir de ahora, en los expedientes de baja de oficio del Padrón de Habitantes, hay que incluir un informe de la Policía Local.

Y el Sr. Concejal de Nuevas Tecnologías y Desarrollo Local, informa sobre cómo va el proceso de implementación del gestor documental que se ha contratado con la entidad GESTIONA, y que se pretende comience el próximo día 24 de enero.".-

3.- "EVALUACIÓN SITUACIÓN CRISIS SANITARIA.- En este punto, se comenta que se está produciendo un nuevo incremento en los contagios, con lo cual se están extremando las precauciones.".-

4.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión a las 09,20 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Aljaraque, a 17 de enero de 2022.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,